

La Policía Nacional empezará a utilizar pistolas taser y contará con diez mil porras extensibles

DANILO ALBÍN / PÚBLICO :: 23/09/2019

La administración adquirirá las primeras 1.000 armas eléctricas, tal como reivindicaba el SUP. Ertzaintza, Mossos y 200 Policías Locales ya cuentan con este tipo de material

La administración adquirirá las primeras 1.000 armas eléctricas, tal como reivindicaba el Sindicato Unificado de Policía (SUP). Ertzaintza, Mossos y 200 Policías Locales ya cuentan con este tipo de material.

Las actuaciones policiales en España tendrán nuevos ingredientes. En los próximos meses, el ministerio de Interior entregará a los agentes sus primeras mil pistolas taser, tal como reclamaba el **Sindicato Unificado de Policía (SUP)**. Así ha sido confirmado por los representantes de la administración en la reunión de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía que se celebró el pasado jueves.

Según consta en una circular sobre esta reunión elaborada por el SUP, en esa reunión les transmitieron que se está redactando “el pliego de prescripciones técnicas y que **lo antes posible se anunciará la licitación** de 1.000 pistolas eléctricas”. Estas armas serán destinadas únicamente a la Policía Nacional. En esa línea, fuentes de Interior transmitieron a *Público* que **no está previsto** que la Guardia Civil comience a utilizarlas.

A principios de este mes, el SUP había presentado un balance sobre el trabajo desarrollado durante los últimos años “para exigir a la Dirección General de Policía (DGP) que incorpore a la **equipación de los agentes la pistola eléctrica** como medio intermedio de defensa que mejore la seguridad de los funcionarios y de los ciudadanos en las intervenciones”.

Precisamente, el sindicato policial apuntaba que “esta herramienta, con la que cuentan las **Policías Autonómicas** desde 2008 (en alusión a **Mossos y Ertzaintza**) y **más de doscientas Locales** desde 2002, tiene amparo legal en el artículo 5.1 del Reglamento de Armas y supondría aumentar la gama de elementos con los que cuenta un policía nacional para **hacer frente a un episodio violento**, de acuerdo con los principios básicos de actuación de proporcionalidad, oportunidad y congruencia”.

Según ha podido confirmar este periódico, hace algunos años la Secretaría de Estado de Seguridad adquirió dos pistolas taser que habrían sido destinadas a los cuerpos de élite de Policía Nacional y Guardia Civil. “Esperamos que con el paso del tiempo, **en lugar de mil tengamos 20 mil**. Hay que tener en cuenta que existen casi 25 mil policías trabajando en seguridad ciudadana. Deberíamos tener al menos **una pistola por turno**”, afirmaron desde el SUP.

En su informe, el sindicato policial destacaba que las pistolas eléctricas “son dispositivos de lesividad mínima que generan **una incapacitación inmediata** y transitoria de una persona violenta, mediante pulsos eléctricos que interfieren en el funcionamiento de sus capacidades

motoras, **principalmente brazos y piernas**". Se destacaba además que "la evolución tecnológica ha permitido eliminar los riesgos cardíacos durante su uso, ya que los impulsos eléctricos generados están muy lejos del umbral peligroso para su salud, incluso portando marcapasos".

Polémicas

El uso de estas armas no ha estado exento de críticas. En un informe presentado en 2015, Amnistía Internacional sostenía que "no se ha demostrado exhaustivamente, desde el punto de vista de la medicina, que las armas tipo Taser sean seguras", remarcando que "podrían tener **relación con la muerte posterior** de varias personas", tal como ese organismo de derechos humanos había señalado en casos producidos en Estados Unidos y Canadá. "Además, pese a la extensión de su uso, **no se ha realizado un estudio riguroso**, independiente e imparcial sobre el uso y los efectos de las armas tipo Taser y de otras armas de electrochoque", criticaba.

Al subrayaba en su documento que "numerosos forenses de Estados Unidos y Canadá" habían expresado su preocupación "por los posibles riesgos para la salud derivados de la aplicación de este tipo de armas, especialmente a personas que **sufren enfermedades del corazón** o que están bajo los efectos de ciertas drogas. Estos motivos de preocupación se ven reforzados por el número creciente de muertes de personas afectadas por armas tipo Taser".

Hace ya algunos años, el **Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas** también se pronunció contra la utilización de esas pistolas por parte de las fuerzas policiales.

Porras extensibles

Asimismo, en la última reunión de la Comisión de Personal del Consejo de Policía se transmitió a sus integrantes que **se adquirirán 10 mil bastones extensibles**, otro material que era reclamado por el SUP. En su circular, el sindicato aplaude este anuncio de licitación, aunque sostiene que "hace ya años que deberían haber llegado" y destaca que la Policía Nacional se encuentra "a la cola de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en este ámbito".

"En cuanto a la formación queremos saber cuál es el plan de la División de Formación y Perfeccionamiento en esta materia. Nos informan que los cursos **comenzarán a realizarse a final de año** y que la División ya ha elaborado un manual", añade el documento.

El uso de las porras extensibles también era reivindicado desde hace ya años por el SUP. En distintos escritos, el sindicato reivindicaba su carácter de "**arma no letal**" y su utilidad "para las actuaciones policiales de los funcionarios por su fácil portabilidad, reducido tamaño, instrumento de rescate, **facilidad de uso**, etc", al tiempo que subrayaba que se adecuaba "a los principios establecidos en el Ordenamiento Jurídico".

<https://www.publico.es/politica/interior-policia-nacional-empezara-utilizar-pistolas-taser-contara-diez-mil-porras-extensibles.html>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-policia-nacional-empezara-a